



-En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a 17 de noviembre de 2017, en el Centro de Convenciones Bicentenario de la Independencia del Domo del Centenario "Zitto Segovia", sito en avenida de los Inmigrantes 1005, siendo la hora 17 y 11, dice el

1.- INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Buenas tardes. Se da inicio a la Audiencia Pública del día de la fecha.

Vista las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, de la ciudad de Resistencia y la ordenanza 6.363, el intendente de Resistencia, resuelve: Primero, convocar a Audiencia Pública para el día 17 de noviembre de 2017, a las 17 horas, en el Centro de Convenciones Bicentenario de la Independencia del Domo del Centenario "Zitto Segovia", ubicado en avenida de "Los Inmigrantes" 1005, de esta ciudad, a fin de realizar presentación del proyecto del nuevo Cementerio Municipal.

Firma la misma el señor intendente y los señores secretarios de Planificación Estratégica, licenciado Juan Sebastián Agostini, de Ambiente, ingeniero Luis Casas, de Gobierno Sebastián Lifton y de Espacio Público e Infraestructura, Diego Arévalo.

En cumplimiento de la resolución mencionada, se han efectuado las publicaciones de edictos por tres días en dos diarios de la provincia diario "Norte" y "Primera Línea". Se han efectuado publicaciones en la página oficial del Municipio y en redes sociales, durante el transcurso de la semana, convocando a la ciudadanía a participar de la presente Audiencia.

Asimismo, se han cursado invitaciones a organizaciones y asociaciones sociales,



organismos provinciales, Cámara de Diputados, Concejo Municipal, ministros del Poder Ejecutivo y a la ciudadanía en general.

Toda la información fue puesta a disposición de los interesados en la página de internet de la Municipalidad de Resistencia.

Por ello, nos acompaña el señor intendente de Resistencia; contador Jorge Milton Capitanich, secretarios de Ambiente; ingeniero Luis Casas, Planificación Estratégica; contador Juan Sebastián Agostini, de Gobierno a cargo contador Sebastián Lifton y también nos acompaña el señor concejal Capello, la señora subsecretaria de Desarrollo Urbano; licenciada Noelia Canteros, como también demás funcionarios provinciales y municipales; el Cuerpo de Taquígrafos, los cuales dejarán plasmados a través de una versión taquigráfica la Audiencia, la cual va a estar a disposición de los interesados el miércoles del corriente, en la Secretaría de Planificación Estratégica.

Asimismo, se pondrá a disposición de los participantes copias de actas de la Audiencia a partir del jueves 23 de noviembre para su suscripción.

Antes de iniciar vamos a recordar que el Reglamento de la presente Audiencia en la cual se establece mantener el decoro y la buena conducta en el recinto donde se desarrolla la Audiencia. Cumplir con el tiempo de alocución, establecido por el Reglamento General de Audiencias Públicas, máximo cinco minutos. Respetar la libertad de expresión de los expositores y asistentes en general. Guardar silencio durante el plazo otorgado a los expositores, a fin de que puedan desarrollar su presentación de forma clara y sin interrupciones. Además, solicitamos por favor a los presentes para que el Cuerpo de Taquígrafos pueda trabajar correctamente silenciar los teléfonos celulares o ponerlo en modo vibratorio para que de esta manera la versión taquigráfica tenga la fidelidad necesaria a esta Audiencia.



Acto seguido le cedemos la palabra al señor intendente del municipio de Resistencia, contador Jorge Milton Capitanich.

2. EXPOSICIÓN A CARGO DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, CONTADOR JORGE MILTON CAPITANICH

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Muy buenas tardes.

En virtud de la resolución 2285/17, hacemos esta correspondiente presentación para el proyecto Nuevo Cementerio de la ciudad de Resistencia, en cumplimiento de la normativa vigente.

Lo que tenemos son los antecedentes normativos que tienen que ver con que un cementerio es un lugar destinado al descanso de los restos mortales de las personas.

En su origen, estaban a cargo de las autoridades eclesiásticas y con el tiempo pasaron a formar parte de los servicios prestados por el Estado, y principalmente, de prohibición de bienes locales y en ese contexto los municipios adquirieron un rol preponderante en la prestación de este servicio.

Las características básicas son las siguientes: primero, son bienes de dominio público del Estado; se encuentran fuera del comercio; es decir, son inembargables e imprescriptibles, el derecho sobre las sepulturas constituye una concesión de índole administrativa y se encuentra plasmado en la política tributaria de la Constitución provincial y la Carta Orgánica Municipal y en los actos vinculados con la actividad funeraria están regidos por el poder de policía municipal.

La Carta Orgánica Municipal en su artículo 114 establece que el Municipio prestará un servicio funerario municipal integral y gratuito, a grupos familiares de escasos recursos; autorizará y controlará los cementerios privados los que deberán ajustarse a las normas ambientales que contempla esta Carta Orgánica; preverá la



construcción de cementerios públicos de acuerdo al crecimiento poblacional; y esto también se rige en el marco de complementarias ordenanza como por ejemplo, 1.891 del 10 de abril del mismo año que establece el Reglamento de los cementerios municipales; la ordenanza 7.841/2005, de Regulación de Crematorios y la ley 7.263 de Preservación, Protección y tutela de restos mortales de pueblos originarios.

El Cementerio Municipal "San Francisco Solano" tiene una serie de particularidades que queremos establecer; primero, el actual cementerio fue habilitado en 1913, luego de la clausura el 28 de diciembre de 1912 del Cementerio ubicado aquí en Parque "2 de Febrero". Denominado originalmente Cementerio del "Oeste", en el año 1980 cambió su denominación a "San Francisco Solano". El Cementerio "Norte", como se denominaba este cementerio continuó hasta 1944 y recién en 1945, se dispuso una multiplicidad de medidas respecto a las sepulturas y panteones al Cementerio del "Oeste", haciendo un cierre definitivo del mismo.

En 1950 se construyeron en el actual cementerio, en la entrada principal, galerías, nichos, la oficina para administración y baños que forman parte del actual edificio y cuando uno observa claramente la ubicación efectivamente está alejado y distante de la mancha urbana de la ciudad, como podrán ver en la señalización correspondiente en el mapa que se observa.

En ese contexto, lo que tenemos como base para la radicación de este cementerio es la Chacra 125, que tiene un predio de 102.300 metros cuadrados; hoy, en su localización está rodeada de parcelas habitadas; en consecuencia, no puede ser susceptible de ninguna expansión.

La organización administrativa del área está rodeada de una Dirección General del Cementerio; tiene 70 agentes, de los cuales 47 son de planta permanente, 9 personal jerárquico y 23 agentes son jornalizados.



El sector de enterramiento comprende una serie de cuestiones imprescindibles destacarlas; por ejemplo, 841 panteones, subdividido en 12 secciones; 15.443 nichos de personas mayores, subdividido en 25 secciones; 822 nichos personas menores, subdividido en 11 secciones; 7.796 murales subdivididos en 7 sectores; 780 sepulturas tierras y bóvedas, subdivididas en 10 secciones; osario, administración, sanitarios, salas velatorias ubicadas sobre calle "Padre Cerqueira"; esto es en general cómo está organizado el cementerio con respecto a la circulación pavimentada en líneas rojas, circulación sin pavimentar en líneas verdes y allí uno puede observar sepulturas de bóvedas, descubiertos, murales, panteones familiares, accesos y distintas características de la administración, sanitarios, salas velatorias, osarios y cruz mayor.

En la visión de la imagen actual permite ver exactamente cuál es el nivel de densidad de uso parcelario en la estructura. En ese sentido, también desde el punto de vista de la recaudación municipal, la Ordenanza General Tributaria establece el Derecho de Cementerio y de Servicios Fúnebres que se encuadra dentro de los artículos 276 al 297 y, principalmente, el artículo 276 establece que por los servicios de inhumación, exhumación, traslado, reducción, depósito, conservación, arrendamientos y su renovación, concesiones, colocaciones de placas, aperturas y cierres de nichos, limpieza, y de todo otro servicio, uso y/o utilización del cementerio municipal, se percibe las categorías de los sepelios que son de primera y segunda categoría. La primera, integrada sepultura bóveda, nichos y panteones y, la segunda, bajo tierra.

Los conceptos liquidados son permisos generales de Cementerio, renovación anual, conservación y limpieza de panteones, renovación de arrendamiento de nichos y arrendamiento de sepulturas.

Cuando uno observa esta curva básicamente del 2006 al 2016, en una serie de estadísticas de tiempo respecto a la percepción de derechos y tasas



del cementerio, uno observa asimetrías entre lo efectivamente liquidado y lo realmente percibido o cobrado.

Es decir, lo pagado por los que efectivamente tienen que pagar los derechos del cementerio. Esto equivale a decir que las proyecciones medias de 2016 indicaban acerca de 5,4 millones de pesos, 4.038.000 pesos es lo que se recaudó; y en la proyección de 2017 indica más o menos 8 millones de pesos de devengamiento y una percepción hasta ahora acomodada apenas superior a 4 millones.

Es decir, la tasa de incumplimiento es sustantivo.

En el caso de Boletas de Derechos y Tasas de Cementerios, emitidas y pagadas, observamos que se emitieron 35.301 Derechos y Tasas de Cementerios y 23.936 fueron las efectivamente percibidas.

Los Derechos y Tasas de Cementerio han tenido un máximo nivel de percepción en 2010, de acuerdo con la información obrante; cerca del 90 por ciento y hoy es del 75 por ciento. En las Boletas de Derechos y Tasas de Cementerios, emitidas y pagadas, se pasó al máximo nivel del 79 por ciento, con el 68 por ciento en la actual percepción.

En las falencias detectadas, obviamente, después de 104 años de ser un espacio para realizar inhumaciones de cadáveres, este cementerio se encuentra colapsado, falta de mobiliario, superficie insuficiente -con un promedio de 1200 inhumaciones anuales-, estructuras edilicias deficientes e inseguridad.

Las Intervenciones regulares ejecutadas, implican la intervención de las direcciones de Paseos y Jardines, de Alumbrado, de Mantenimiento del Cementerio, de Obras por Administración y la Guardia Comunitaria.

El mantenimiento comprende las siguientes acciones: compra de insumos y herramientas, desmalezado, pintura, reacondicionamiento edilicio, cons-



trucción de nichos y murales, reposición de luminaria, etcétera.

El costo de mantenimiento anual es de \$2.700.000 de pesos -el acumulado para el 2017- pero obviamente es insuficiente dado el deterioro desde el punto de vista del mantenimiento preexistente, por lo tanto no sólo se necesita mantenimiento preventivo, sino también correctivo.

Las propuestas que se han realizado son de intervención, de arreglo de espacios inter sectores, vigilancia interior y exterior, con refacciones a salas velatorias, con intervención sobre accesos, muros exteriores y rejas perimetrales, reparación de veredas, limpieza y optimización del sistema de desagües, refacción de las oficinas administrativas, ampliación de espacios, refuncionalización y nuevos sanitarios. Esto implicaría, para un plazo de 18 meses, un costo Total: \$5.160.000.

En el ámbito del municipio de Resistencia tenemos una regulación por Carta Orgánica de Cementerios Privados artículo 114, establece, primero, que estén regulados por el Código Civil y Comercial de la Nación -artículos 2.103 a 2.113-, que son Inmuebles de propiedad privada afectadas a la inhumación de restos humanos, que actúan en virtud del ejercicio del poder de policía por parte del Estado Municipal.

En la ciudad de Resistencia, funcionan tres cementerios privados: el de la Asociación Israelita, "Parque Monte Alto" y "Parque Jazmín". (Se proyecta filmina) Podrán observar donde está o cuál es el nivel de localización por calles y sus características.

Las concesiones se rigen en virtud de lo siguiente: primero, el "Parque Monte Alto" por ordenanzas 1.715/90 y 1.750/90, con un plazo de 99 años, ubicado sobre Ruta "Nicolás Avellaneda", Kilómetro 8 y una superficie de 7 hectáreas.

El "Parque Jazmín", por ordenanza 1.750/90, localizado sobre Ruta Nacional N° 11, ki-



lómetro 1.001, con una superficie de 25 Hectáreas y un plazo de 99 años y las condiciones comunes que son donaciones de parcelas, según lo pactado inicialmente.

La firma Concesionaria de San Buenaventura donaba, a favor del Municipio, la cantidad de 100 parcelas equivalentes a 300 inhumaciones, mientras que la firma concesionaria de "Parque Jazmín" donaba 500 parcelas, equivalentes a 1.500 inhumaciones. El convenio suscripto con Parque Jazmín no se ha ejecutado por falta de ratificación del Concejo Municipal.

En la ciudad hay 2 crematorios "Fénix" y "Avellaneda".

Los Cementerios privados, en virtud de la Ordenanza General Tributaria, artículos 298 a 303, establece que las obligaciones de los concesionarios son de derecho de registro anual por la fiscalización, registro, inscripción y otros trámites administrativos.

La Base imponible tiene que ver con el total de registros ingresados durante ejercicio fiscal corriente finalizado al 31 de diciembre de cada año.

La Recaudación devengada en concepto, en 2.016, fue equivalente a \$922.992,80. No se han registrado pagos por esos conceptos.

En 2.017, con la modificación de la Ordenanza Tributaria, lo devengado ascendió a \$189.884, mientras que la recaudación, en este concepto, ascendió a \$67.402,00 y no se computaron ingresos por el Cementerio Parque Monte Alto.

En el caso concreto de las cremaciones e inhumaciones hay una misión de los crematorios "Avellaneda" y "Fénix" son aproximadamente el máximo nivel 470 a 477 y entre las dos superan las 900 cremaciones.

Lo mismo que el tema de las inhumaciones directas y los traslados de cementerio local - no voy a citar cada año- pero en el caso de inhumaciones directas son 281 para ambos cementerios privados y trasla-



dos al cementerio local 29, para el 2.017, -estoy tomando el 2.017 específicamente- y estos datos lo pueden corroborar porque a esta exposición la publicamos a los efectos de tener cualquier otro tipo observación.

El nuevo cementerio tiene proyecciones que tienen que ver con estimación de defunciones, localización, características, informe de organismos técnicos y propuestas.

En general, colocamos las proyecciones, en materia de crecimiento poblacional, desde 2.017 de 320 mil a 343.650 para el año 2.025, en números de habitantes de la ciudad. Se toma sobre la base del I.N.D.E.C. que uno puede hacer correcciones en esta materia y el potencial de demanda del cementerio público tiene que ver con 1.427 casos para el 2.017 y 1.533 para el 2.025.

El 78 por ciento de las defunciones, efectivamente, son dispuestas en el cementerio público municipal y el 22 por ciento en los privados.

El cementerio municipal tiene 4,46 inhumaciones, cada 1.000 habitantes. En la ciudad, para el año 2025 se esperan 1.906 defunciones y, en general, las de toda la ciudad están alrededor de las 1.800, estimativamente.

Pretendemos que con esta audiencia pública se abra un criterio de opinión y de consulta, para todos los ciudadanos inscriptos para su participación.

El nuevo cementerio pretende localizar en la Chacra 145, que es un convenio por parte del Estado provincial, en un proceso de adquisición de bienes inmuebles que pertenecía al Ministerio de Defensa de la Nación.

Se encuentra próximo al Aeropuerto Internacional, al Centro de Convenciones, a la Terminal de Ómnibus y es de fácil acceso para las vías principales de avenida "Malvinas Argentinas", Ruta N° 11 y avenida "Gobernador Mac Lean".



Tiene, depende de los caminos que se puedan seguir en línea recta, cerca de 6,7 kilómetros y por otras vías de acceso puede estar en 9,7 sobre todo por Ruta N° 11.

La accesibilidad se ubica a 900 metros de la avenida "Malvinas Argentinas" y a 900 metros de la Ruta N° 11. Los diferentes accesos son el kilómetro 998 ó 998,5.

Es de una topografía plana, con zonas desprovistas de vegetación y otra de bosquescillos, con eventuales anegamientos de agua -los anegamientos son por las lluvias y los desbordes de lagunas-.

El Impacto Urbano Ambiental está efectuado por la Secretaria de Ambiente y la Dirección General de Preservación del Ambiente del Municipio.

Las líneas de colectivos están demarcadas para la accesibilidad desde el punto de vista de la localización.

Los informes de organismos técnicos implican que la Chacra 145, del Ex Campo de Tiro, tiene Certificado de Riesgo Hídrico por parte de la Administración Provincial del Agua y la Dirección de Planeamiento Urbano ubica a la chacra en Distrito E6, de manera que el carácter corresponde a terrenos de apreciables dimensiones que están ocupados por equipamientos específicos.

En el mapa se observa claramente la zona urbanizada y su relación con el nuevo cementerio, es decir que está en zona alejada de la urbanización principal de la ciudad y esto se puede constatar desde la plaza 25 de mayo con el sistema de salida por la avenida 25 de mayo y ruta N° 11, hasta el kilómetro 998 o 998,5.

Desde el entorno inmediato y la imagen satelital se pretende identificar como localización inicial estos 250.000 metros cuadrados que están localizados allí con el proyecto, la accesibilidad y las líneas de punto respecto del acceso.



El nuevo cementerio se llevará adelante de acuerdo a los conceptos de cementerio mixto, que implica una mezcla de conceptos de cementerios tradicionales y cementerios ecológicos.

Esto implica, características del cementerio mixto que son: pretenden preservar el medio ambiente y contribuir al equilibrio ecológico de los grandes espacios verdes; el espacio público para todas las creencias religiosas y tradiciones; evitan las construcciones de panteones particulares, a fin de mantener la uniformidad de la estética; poseen normas de funcionamiento que impiden la contaminación y la generación de focos infecciosos; existe un mayor dinamismo entre inhumaciones, exhumaciones y reducciones o cremación de restos óseos según los plazos.

En ese contexto, quiero reafirmar aquí lo siguiente: seguramente, se expresarán distintos cultos, pero también es importante entender el concepto de la identidad resistenciana y chaqueña en la coexistencia y la convivencia civilizada y pacífica de comunidades originarias, de las criollas y de inmigrantes; por lo tanto, el enfoque multi religioso y, también, desde el punto de vista, de la pluriculturalidad de nuestro espacio territorial, es la base, también, para entender que los restos de las personas con diferentes creencias y procedencias de origen, puedan convivir en un mismo espacio territorial.

En ese sentido, el Programa de Necesidades implica, desde áreas administrativas hasta de sepulturas y de servicios y mantenimientos.

El área de sepulturas, implica: bosque de descanso, parcelas-lotes, jardín familiar, mural árbol genealógico familiar, nichos murarios, columbarios; un área de seguridad y vigilancia; de servicio y mantenimiento; áreas verdes, con forestación sectorial y perimetral, que implica detalles urbanos de carácter arquitectónico; un área comercial, que van desde puestos de flores



hasta cafetería; sanitarios públicos para hombre, mujer y discapacitado; salas velatorias; capilla multiculto; crematorio; ingreso y estacionamiento temporario para ómnibus de mediano y gran porte; estacionamiento público y de personal, motos y autos; senderos peatonales y vehiculares, que implican el recorrido en tránsito de velocidad mínima.

En el caso concreto de las pautas generales y las de diseño que se siguen, se utilizan elementos nuevos: columbarios y nichos murarios bajos e intervenidos. El usuario no deberá caminar grandes distancias para llegar al encuentro del lugar donde descansan los restos de un familiar, se generan espacios exteriores que inviten a la introspección y al encuentro con la naturaleza y la tranquilidad del lugar.

Se desarrolla un espacio que permita llevar adelante ceremonias religiosas multiculto y que pueda ser utilizado por un gran número de personas. Se incorporan elementos urbanos tales como paseos, glorietas, lagunas, reservorios, fuentes, bosques, esculturas, bancos, basureros, etcétera. Allí podemos ver -señalando las filmi- nas- el ejemplo de columbarios de chapa, tipo cero corte y también de mampostería.

La propuesta permite su desarrollo en etapas, por eso hablé de 250 mil metros cuadrados, en esta localización, específicamente, en los cuatro cuadrantes, utilizar el primero; circulaciones vehiculares y peatonales que sean, efectivamente, que adopten una trama para el recorrido total del terreno, con crecimiento paulatino de los sectores.

La circulación peatonal se diseñó en espiral, con una interrelación entre las sepulturas tradicionales y el bosque de columbarios, culminando en un espejo de agua, espacio central del predio y, en general, la superficie total construida tiende a llegar a 212.721 metros cuadrados, contemplando -como dije anteriormente- administración, capilla multicultos, sala velatoria, crematorio, mantenimiento, espacio verde, cinco sectores de



entierros, sectores columbarios por cinco urnas y nichos murarios.

O sea que, ese sería el proyecto en sí que se pone a consideración, no voy a abundar en detalles, pero los columbarios son espacios pequeños que sólo pueden usarse para depositar urnas cinerarias, de estas características son -señalando las filminas- los columbarios.

El nicho, es una cavidad abierta en un muro o estructura de cemento que incorpora el féretro y se sella por delante. Son de ocupación individual por lo que sus medidas responden a las de un ataúd común.

La tumba, responde a la forma más tradicional de enterramiento. Se trata de un espacio excavado en la tierra que puede acoger más de un cuerpo, en este caso, se prevé 2 niveles.

Estas son las distintas características, la tumba y el nicho comparten muchas similitudes, ambas unidades son de enterramiento y aptas para cuerpos como féretros, restos incinerados -cenizas- o restos de fallecidos.

Se organizaron dos accesos: El acceso de la red vial pública al predio se hará por la puerta principal, las calles de circulación interna y el área de estacionamiento deberán ser consolidadas. Esta -señalando las filminas- es, más o menos, la vista general con el acceso, el edificio de administración, la capilla multiculto, las salas velatorias, crematorio, edificio de mantenimiento y los accesos 1 y 2, que están perfectamente identificados en la imagen.

El perímetro del predio destinado a cementerio se cerrará con alambre de malla y un sector vivo de follaje, durante todo el año, de por los menos dos metros de altura de modo de asegurar el cerramiento.

El equipamiento de la administración es equivalente a 283,81 metros cuadrados, es la



imagen que se observa allí -señalando las filminas- y la ubicación correspondiente.

Lo mismo que la capilla multiculto, con 390 metros cuadrados, con una capacidad para 154 personas; independientemente, de la religión que se profese, ese espacio celebra la naturaleza y la idea que tenemos de la libertad de culto y de expresión. Estas son las características, más o menos, de lo que se prevé.

Las salas velatorias son espacios destinados a velar y despedir a seres queridos. Se sigue la misma línea que la capilla multiculto, donde la naturaleza está presente.

La cremación que, obviamente, consiste en reducir por el fuego a un cuerpo y convertirlo en cenizas, es de acuerdo a una forma voluntaria de expresión u obligatoria en los casos previstos por la ordenanza 7.841. Tiene una superficie general de 300 metros cuadrados y la capacidad de dos hornos y sala de espera. Las características son que las cenizas pueden ser devueltas a los familiares, o ser guardadas en el área de columbarios u otro sector particular del cementerio; permite economizar el uso de espacio en el cementerio; y dependiendo del tipo de servicio optado, el costo puede ser menor que las sepulturas tradicionales.

La superficie del edificio de mantenimiento es equivalente a 147,40 metros cuadrados.

El costo que se estima es de, aproximadamente, 70 millones de pesos en todas las intervenciones correspondientes que van desde movimiento de suelo hasta circulación peatonal, loseta cribada, hormigón impreso, circulación vehicular, ripio, cordón cuneta, parquización, árboles, etcétera, etcétera, etcétera, como están perfectamente discriminados en esto; y el presupuesto global, se prevé en distintas etapas.

Lo que queremos exponer en términos generales, como conclusiones que en primer lugar, está pendiente el tratamiento en el Concejo Municipal, la



ratificación de los convenios suscriptos por el Departamento Ejecutivo con "Parque Jardín S.R.L." y Crematorio "Fénix", desde el punto de vista de la utilización de esa capacidad instalada en el marco del cumplimiento de los contratos.

En segundo lugar, debe establecerse una estrategia de financiamiento; es decir, la ejecución de la localización de este nuevo proyecto, implica una perspectiva cierta de emitir un instrumento de financiamiento que signifique el flujo derivado de los derechos a percibir que, además, se pueden ejecutar en distintas etapas con el objeto de garantizar que el mismo pueda tener razonabilidad y posibilidades objetivas de ejecución.

En ese sentido, observamos que el máximo esfuerzo estará, también, para garantizar el mayor cobro por parte del Municipio para los derechos de cementerio, para tener una maximización en el uso de los fondos; también, afectar los fondos específicos derivados de la recaudación, en conceptos de derecho de cementerios y servicios fúnebres para cubrir el servicio de mantenimiento del actual cementerio y generar las condiciones de inversión para el futuro cementerio; y, por supuesto, la adecuación de la normativa vigente a las características de la propuesta del nuevo cementerio.

Dicho esto, ponemos a consideración la propuesta en esta audiencia pública, en virtud del criterio de inscripción de los oradores y, por supuesto, como en todas las audiencias públicas que hemos realizados o, también, a través de las consultas ciudadanas, somos extremadamente respetuosos de todas las opiniones, recomendaciones y todo lo que cada uno de los participantes - en esta audiencia pública- nos permite mejorar, reflexionar propuestas y, obviamente, admitir desde el consenso hasta el disenso, desde las objeciones hasta las aprobaciones correspondientes porque forma parte de un sistema de participación popular democrática y social que nos permiten entrar en decisiones en ámbitos del ejercicio de la responsabili-



dad del Departamento Ejecutivo Municipal, así que muchas gracias y a disposición a partir...

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Muy bien muchas gracias, entonces vamos a dar paso a los oradores registrados.

Vamos a recordar el reglamento de esta audiencia pública, la cual establece mantener el decoro y la buena conducta en el resiento donde se desarrolla la audiencia, cumplir el tiempo de relación establecido por el reglamento final de esta audiencia pública, que es no más de 5' minutos , reitero un plazo máximo de 5' minutos; respetando la libertad de expresión de los expositores y existentes en general, guardar silencio durante el plazo otorgado a los expositores a fin de que puedan desarrollar su presentación en forma clara y sin interrupciones y por favor le vamos a pedir tanto a los oradores, como también a aquellas personas que desean hacer preguntas, que se identifiquen antes de hacer la pregunta, por sugerencia a fin de que también quede debidamente registrados en la versión taquigráfica que está llevando adelante el Cuerpo de profesionales de esta especialidad.

Damos paso a Gustavo Adolfo Miño, le pido que levante la mano, le recordamos no más de 5 minutos.

3. EXPRESIONES DE LOS PARTICIPANTES DE LA AUDIENCIA

SR. MIÑO.- Buenas tardes, mi nombre es Gustavo Adolfo Miño, yo solamente voy a opinar en carácter de ...como todas las personas que estamos acá queremos participar sobre las producciones técnicas, como vecino porque yo vivo del otro lado de la ciudad, para el lado de Barranqueras, la ciudad de Resistencia digamos no me siento afectado demográficamente por el cementerio; pero estoy en este momento involucrado un poquito como técnico porque soy becado de la provincia y precisamente nosotros estábamos haciendo, no tan importantes como este, pero estamos un trabajo en el "Parque 2 de



febrero", haciendo un curso de durlock de placas de yeso; entonces hacíamos servicios con otros compañeros de una fundación, como técnicos me interesa opinar sobre la infraestructura y esa es una de las preguntas que quiero hacerle a los concejales y al intendente ¿este edificio... se tiene que correr toda la estructura del cementerio nuevo o eso va a quedar como un segundo edificio?.

La otra es, si se va hacer traslado, se va avisar a los familiar con tiempo, para ver de qué lugar le toca para poder diagramar cada vecino, cada cliente del cementerio con sus familiares como va a ser el traslado o mejora del panteón, eso nomas.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Si es exactamente, las inhumaciones que se llevan a cabo en el cementerio municipal son equivalente a 1200 por año, con el total de aproximadamente 1800 fallecimientos por año; de manera que esto hace cumplir las veces del segundo edificio.

También es importante remarcar que la historia del actual cementerio digamos, cementerio del "Oeste" que pasó a ser "San Francisco Solano" de 102.300 metros cuadrados de extensión.

En 1950 se hicieron las entradas principales, galerías, nichos, oficinas para la administración y baños, pero lo importante es que el Cementerio del Norte, que era éste el del "Parque 2 de Febrero", continuó hasta 1944 y recién en 1955, se dispuso las medidas para el traslado de las sepulturas y panteones al Cementerio del Oeste, recordando el actual cementerio el "San Francisco Solano", fue habilitado en 1913, luego de la clausura de este cementerio Norte el 28 de diciembre de 1912 concretamente la respuesta es, operará como segundo edificio y en el transcurso del tiempo se establecerán los mecanismos para el traslado efectivamente si existe voluntad y conceso no obligatoriedad por parte de los deudos, así sería.



MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Muy bien damos paso entonces al señor responsable gremial de la empresa "Cementerio Parque Privado Monte Alto", señor Fabián.

Le pedimos por favor si se puede poner de pie y decir de nuevo su nombre.

SR. ANDERLIQUE (Fabián).- Buenas tardes, soy el doctor Fabián Anderlique, representante legal de una de las empresas concesionadas, "Parque Privado Monte Alto".

Buenas tardes señor intendente, autoridades, a toda la audiencia.

Bueno nosotros como empresa privada familiar hemos intercambiado un par de opiniones con respecto al nuevo proyecto del nuevo cementerio y creemos desde ya, formulamos un repudio porque entendemos que no corresponde llevar adelante el nuevo proyecto en las condiciones que está planteado. Entendemos y consideramos que va en contra del contrato en concesión suscripto en el año 1990, hemos tenido alguna deliberación y consideración también con el otro concesionario del "Parque Nuevo Jazmín" o precisamente con el ingeniero Novelli, hemos conversado con Novelli el compartiría nuestra opinión, nuestra posición.

Bueno como ustedes sabrán son solamente 5 minutos es muy difícil poder explayarnos del punto técnico y legal en tan breve y corto plazo, seguramente lo haremos por escrito para que lo puedan considerar y evaluar y desde ya, también quiero informar, si es que hay que informar para que conste a través de la versión taquigráfica, que desde ya generamos una formal impugnación al proyecto a consideración que oportunamente la formulamos por escrito.

Concretamente entendemos que de las 1.800 personas fallecidas de acuerdo a los registros, la Municipalidad solamente 500 personas van al cementerio y creemos en una primera idea como propuesta de que compartimos con el "Nuevo Parque Jazmín", 250 cada uno tranquilamente podemos ofrecer el servicio a fin de evitar el desem-



bolso de tamaño de envergadura de inversión de 70 millones de pesos creo...

También consideramos que cumplimos con una de las conclusiones y finalidad del proyecto del cementerio mixto, en cuanto a todas las cuestiones de normas de impacto ambiental y demás.

Todo el reclamo en el cual se va a fundamentar y cimentar la impugnación del proyecto, vuelvo a reiterar lo vamos a formular por escrito para poder ventilar y analizar las distintas facetas y argumentaciones de la impugnación; así que bueno tenemos como finalidad el entendimiento con ambos concesionarios con respecto al comitente, que es el concedente, sería el Municipio de Resistencia y puntualmente consideramos que viola la norma del contrato de concesión, suscripto en el año 1990 y reflejado por la ordenanza 1.750/90 y la 1.715.

A mi lado se encuentra mi padre quien es socio fundador del "Parque Monte Alto", él es Ingeniero, así que se va a referir a cuestiones más técnicas.

Nada más muchas gracias.

SR. INTENEDENTE (Capitanich).- Si una observación ¿cuando podrían presentar un escrito?

SR. ANDERLIQUE (Fabián).- En breve...en el término de 5 días, en la semana entrante.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Nos interesa mucho la opinión, así que me parece perfecto.

SR. ANDERLIQUE (Fabián).- ¡Bueno como no!

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Muy bien, muchas gracias. Le damos paso al señor Isidro Anderlique.

SR. ANDERLIQUE (Isidro).- Buenas tardes, señor intendente y todos los que representan al Municipio de Resistencia y a



todos los presentes, tengo que decirle, como profesional que soy hace 50 años, ingeniero en construcciones en la provincia del Chaco.

Me llama poderosamente la atención que en esta audiencia pública se esboce un proyecto de la forma que se ha realizado y cuantificado de la forma que se ha querido hacer presente. Porque los proyectos, tienen que estar fundados en la necesidad básica satisfactoria para el fin y el objeto por el cual se lleva adelante.

El señor intendente, ha esbozado históricamente, a su criterio, -seguramente a criterio municipal- ha acontecido las distintas épocas y circunstancias.

Es aquí donde aparece el trabajo como profesional, inversor y como empresario del Chaco, de que depositamos cifras de dineros mayores a las que están esbozando en este momento para poder participar de una licitación pública, de la creación de dos cementerios concesionarios privados-parques.

De la cantidad de doce o más que se han presentado para poder concurrir a esa inversión del sector privado, no del dinero del erario público, no tomamos dinero del erario público, lo hicimos a total riesgo empresario. Para que, conforme a los mecanismos y los instructivos en la ordenanza establecida para la licitación pública, se otorgue una concesión de 99 años sin que se permita interferir en el recupero de la inversión total riesgo del sector privado.

Llevamos 25 o un poquito más de años y el Cementerio Municipal en ese entonces -hace 26 años- señor intendente, también el intendente de ese momento y los concejales, decían que estaba desbordado, que ya no se podía inhumar más a nadie; hace 26 años que escuché esta historia.

Cuando pusimos en funcionamiento nuestros cementerios privados, el cementerio municipal si-



guió trabajando exactamente igual que lo estaba haciendo cuando llamó antes y posteriormente a licitación.

Así concurrió incidiendo sobre la inversión privada; creo que hay que respetar el sector privado, porque de éste nace del erario de los recursos que usted maneja para destinarlos con fines que, seguramente, estarán perfectamente ordenados en la política de trabajo, la cual respeto mucho.

Les pido disculpas si por ahí mis expresiones no son agradables, pero hay que ponerse en el corazón de un empresario que lleva 50 años trabajando en el Chaco, que ha invertido su poco dinero ganado en el bien común de la sociedad y eso se demuestra a través de nuestro parque privado "Monte Alto" que es orgullo del nordeste y del centro del país, donde tenemos una responsabilidad diaria, permanente, los 365 días del año para cumplir con nuestra concesión y que el Municipio de Resistencia tenga resuelto un problema que en aquel entonces acariciaba como que ya no se podía inhumar más.

Usted habló de una superficie importante sobre las 25 hectáreas a construirse, esa superficie que estableció la determinó en 70 millones de pesos aproximadamente; debo decirle que si divide por los metros cuadrados que piensa construir con ese proyecto no alcanza ni para los materiales, no para la mano de obra.

O sea, que hay que rever todo esto, nosotros queremos contribuir, señor intendente, ayudarlo a resolver el problema si es cierto que hoy desborda el cementerio municipal, porque debo decirle...

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Se ha cumplido el tiempo...

SR. ANDERLIQUE (Isidro).- El señor intendente se dirigió respetuosamente con nosotros en una audiencia pública, también con el tiempo necesario, porque era necesario escuchar



y por eso pienso que también es necesario que me permita continuar con mi exposición.

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- El Reglamento establece cinco minutos señor...

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Está bien...

SR. ANDERLIQUE (Isidro).- Bueno, gracias.

Decía que esa cantidad de dinero no alcanza para cubrir todos esos metros cuadrados, pero ese no es el quid de la cuestión; el quid de la cuestión es que aquí se está rompiendo el equilibrio de la ecuación económica financiera del sector privado que vino a invertir en el Chaco, ¿con quién? Con capitales chaqueños, no apareció ningún extraterrestre a la licitación pública de la Municipalidad de Resistencia y, ahora, se quiere hacer una obra faraónica con dinero que no va alcanzar -que seguramente no lo tienen- los 70 millones, en donde se podría hacer 4 mil viviendas para los necesitados, pregunto; ¿cuántas viviendas tiene prevista el Municipio de Resistencia para la gran y acuciante necesidad que es la vivienda de los ciudadanos que trabajan, que viven, que son desocupados y que están necesitados de tener un techo donde los cubra permanentemente en la inclemencia del tiempo de las 24 horas?

Quiero ser un poco cauto en mi exposición, respeto su decisión, pero le ofrezco participar y ayudarlo a resolver el tema que tiene del desborde del cementerio municipal, sin que le cueste tanto dinero del erario público que, seguramente, en su plan de ambición que realmente me encanta, ya que es un hombre de trabajo permanente, que cubre todas las necesidades del pueblo, lo haga también en esta necesidad de respaldar el capital invertido del sector privado, estamos dispuestos a contribuir en ese aspecto. Pero no en la construcción de un cementerio nuevo, que ni siquiera cubre las expectativas de cómo va a desocu-



par el que está en este momento -según ustedes desbordados- y que digo que lo no está, porque en esas 10 hectáreas se puede resolver temas de ingeniería y arquitectura, no en expansión de superficie en horizontal sino en expansión de superficie vertical y, que hoy, ya es común denominador de las grandes ciudades, de los grandes municipios de todas la población que corresponde a Chile, Brasil, Uruguay y ahora, debería ser un ejemplo, el Chaco a través de Argentina.

Así que me pongo a su disposición.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Gracias.

SR. ANDERLIQUE (Isidro).- Pero quiero dejar por sentado a los taquígrafos que rechazo el nuevo cementerio municipal, por ser improcedente la cuantificación y los datos consignados para llevar adelante esta faraónica obra, cuando el Municipio de Resistencia, tiene 3 municipios de él; el "Francisco Solano"; "Parque Privado Monte Alto" y "Parque Jazmín" por concesión pública, los tres son municipales, los parques "Monte Alto" y el "Jazmín" tiene, señor intendente, más de 500.000 seres para inhumar y con una licitación pública hizo invertir del bolsillo del sector privado para resolver los temas.

Sólo debemos buscar la forma y el mecanismo que usted va a construir con esos 70 millones, muchas más necesidades que tiene el pueblo de Resistencia, en otros objetivos que, seguramente, lo tiene plasmado porque a usted no le faltan objetivos para trabajar, siempre tiene esos objetivos para trabajar y lo felicito.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Bueno, muchas gracias.

Ahí, solamente planteo una observación para que ustedes lo hagan en la presentación, ambos cementerios privados.

Tenemos que velar también con la factibilidad objetiva de las familias respecto al



costo, porque si el costo es prohibitivo, obviamente tenemos un problema.

Entonces, ustedes plantéennos una propuesta que nos parezca razonable que para que los familiares lo puedan tener, porque si tienen que generar una erogación significativa y eso va a ser el objetivo.

SR. ANDERLIQUE (Isidro).- Seguramente, que así será y ese es el objetivo que hay que cumplir.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Perfecto.

SR. ANDERLIQUE (Isidro).- Bien.

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Muy bien, le cedemos la palabra al señor Alejo Ojeda.

SR. OJEDA.- Buenas tardes.

Pertenezco a las comunidades indígenas y vengo en representación de la O.M.A.In. -Oficina Municipal de Asuntos Indígenas-.

Fuimos informados por medios televisivos y radiales, donde tengo sumo interés de saber qué hay de nuestro pedido de nuestro cementerio propio para la comunidad indígena, porque ese proyecto hemos presentado en el 2004, lleva 13 años de antigüedad, y en varias oportunidades hemos hablado con el señor intendente en el tratamiento de la creación del cementerio propio para las comunidades indígenas.

Nos creemos con ese derecho, por ser un cuerpo originario y teniendo en cuenta que vemos otras colectividades con cementerio propio y como pueblo originario también quisiéramos, no por capricho si no por obedecer a una cultura de la comunidad indígena que tiene su particularidad de la comunidad indígena que tiene su particularidad muy especial. Cuando fallece una persona de la comunidad que es enterrado ya de por vida, no sacarlo en algún momen-



to, cosa que sufrió nuestra comunidad, en este cementerio "San Francisco Solano" donde fueron objetos de sacarlo del cementerio y tirarlo a la basura los restos.

Entonces, eso es lo que nosotros repudiamos.

Por eso queremos que se acepte el fundamento de la creencia religiosa de que el hombre tiene que descansar hasta el juicio final sin que se lo toque.

Por eso es nuestro pedido, quisiéramos tener alguna novedad, ya que hoy se está tratando el tema del nuevo cementerio y aplaudo, es una necesidad que exige la comunidad en su totalidad, porque hoy el Cementerio "San Francisco Solano" está colapsado y se necesita una ampliación.

Queremos alguna noticia con respecto de mi pedido. Gracias.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Alejo, la audiencia pública es un ámbito para que cada uno exprese su posición, en virtud del proyecto, la misma requiere, a parte de las recomendaciones, una evaluación para la generación de alternativas; de manera que la nueva localización admite el espacio correspondiente para las comunidades originarias.

Pero dejamos constancia en la audiencia con el objeto de establecer correcciones en el proyecto original.

Inclusive para los concesionarios privados que lo tomen en consideración desde el punto de vista de la recomendación.

SR. ANDERLIQUE (Fabián).- Lo vamos a agregar y por supuesto lo vamos a tener en cuenta, va a estar incluido.

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Muy bien.

Damos lugar a los asistentes que quieran formular alguna pregunta, consulta o hacer sugerencias.



Le recordamos que lo que establece el Reglamento de Audiencias es no hablar más de 5 minutos, le pedimos por favor que sean breves y concisos y se identifiquen antes de comenzar su alocución. Por favor, levanten sus manos y le acercamos el micrófono.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Una observación para el tema de los ccesionarios privados, en cualquier propuesta o recomendación lo que es necesario es ver el costo de la oportunidad de la familia hoy y/o una alternativa, eso sería muy importante para verlo desde el punto de vista desde el costo de derecho y los mecanismos de percepción y con estas recomendaciones, que vayan observando en el transcurso de la misma audiencia.

SR. ANDERLIQUE (Isidro).- La presentación va a ser previa integración de la comisión mixta que vamos a solicitar...

SRA. GONZÁLEZ.- Buenas tardes.

Soy la presidenta de la Comisión Vecinal de la ampliación del barrio "Güiraldes".

Como ciudadana común a veces las empresas privadas *ponen palos en la rueda*.

Señor intendente estoy de acuerdo con el traslado que hace porque es verdad, el cementerio está colapsado, no hay lugar ni para caminar. Y es como dijo el otro señor que hizo uso de la palabra los huesos están tirados y eso no queremos para nuestras familias que están en ese cementerio.

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Su nombre, por favor, para que quede constancia en la versión taquigráfica.

SRA. GONZÁLEZ.- Mi nombre es Olga González.

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Muchas gracias.

¿Alguien más?



SRA. ROMERO.- Buenas tardes, señor intendente, funcionarios y demás...

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Presentación, por favor.

SRA. ROMERO.- Y demás personas que se encuentran en el edificio.

Soy Ester Romero, presidenta de la Comisión Vecinal de "Villa Luzuriaga".

Escuché este ambicioso proyecto que tiene municipio, me llena satisfacción porque tengo seres queridos en el "San Francisco Solano" y las veces que voy, vuelvo más deprimida, es así ante la pérdida de un ser querido y es normal en cualquier humano.

Habrá voces en contra, señor intendente, porque debe ser así y gracias a Dios la democracia nos permite opinar, pero desde Villa "Luzuriaga", y de nuestro lugar que venimos trabajando, le queremos decir que siga adelante con este proyecto.

Quiero agradecer a todos los técnicos que están a su lado y estamos para acompañar en todo lo que sea en beneficio para la comunidad.

Además, observamos desde los barrios que hay familias que no pueden abonar determinado monto en un cementerio privado, eso vemos todos los días y por eso acudimos a ustedes porque a veces ni para un cajón tienen.

Por eso estamos acá, para transmitirles nuestro apoyo.

Gracias.

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Gracias.

Aquí adelante...

SR. SALAZAR.- Buenas tardes.

Soy Mario Junior Salazar, presidente de la Comisión Vecinal del Barrio "Mariano Moreno", nos enteramos



de la audiencia pública a través de los medios y por inquietud de los vecinos decidimos participar y brindar nuestro aporte.

Con respecto de este proyecto ambicioso, de la construcción del nuevo cementerio, nos parece muy acertado en esta época y pensando en la innumerable cantidad de vecinos con los que nos relacionamos que a veces por la pérdida de un ser querido no pueden acceder por los costos que brindan un cementerio privado o un crematorio y al mantenimiento que demanda. Sin embargo el cementerio municipal le significa al vecino un costo ínfimo, por eso estamos en total acuerdo y apoyamos el proyecto.

Nos gustaría -como manifestó el señor que anteriormente hizo uso de la palabra-, que se tenga en cuenta a los pueblos originarios más que nada para preservar lo que es su cultura.

Muchas gracias.

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Les recordamos a aquellas personas que no deseen hacer uso de la palabra y quieren formular alguna pregunta, pueden acercarse a las mesas, hay hojas de papel establecidas a tal efecto y las mismas serán recibidas por las autoridades aquí presentes.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Hacemos las dos últimas observaciones, si alguien quiere presentar algo por escrito planteando sus observaciones u objeciones, lo puede hacer.

SR. ESPINOZA.- Buenas tardes, señor intendente y a todos los presentes aquí.

Le quiero brindar mi apoyo junto con mi compañero del Barrio "29 de agosto"...

-Como un participante de la audiencia le solicita que se presente, dice él



SR. ESPINOZA.- Mi nombre es Ramón Espinoza, presidente de la Comisión Vecinal, Sector "B", del Barrio "29 de agosto" y estoy con el otro presidente, Zacarías Rafael, del Sector "A", venimos en representación del barrio.

Desde 2011 trabajamos en la Comisión Vecinal y sé que no tiene nada que ver lo que manifiestan que *ponen palos en la rueda* para que la ciudadanía no tenga su cementerio. Siga adelante, señor intendente, que lo vamos a apoyar.

Gracias.

-Una participante de la audiencia se acerca a la mesa de autoridades y hace entrega de una nota, por lo que dice el

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Vanina, ¿quieres que lo lea?

SRA. ABRAS.- Sería bueno, es el proyecto de un colectivo...

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Vanina Abras ha hecho una presentación.

-Se lee. (Ver texto en página siguiente).



SR. INTENDENTE (Capitanich).- Muchísimas gracias...

SRA. ABRAS.- Es para sumar, es una propuesta.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Muchísimas gracias, muy buen aporte.

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Tiene la palabra el señor concejal Bogado.

SR. BOGADO.- Muchas gracias. Quiero hacer un par de aclaraciones, soy concejal por la oposición, pero comparto plenamente la necesidad de la creación de un nuevo cementerio.

En el mismo sentido, presenté en julio de 2016 un proyecto que prevé la creación de un nuevo cementerio con características muy similares al que estamos presentando hoy.

Les digo por qué; porque más allá de la oposición que uno pueda tener por la cuestión política coyuntural, es muy probable que el señor intendente Capitanich no inaugure la totalidad de este nuevo cementerio; pero sí es importante que, a partir de la construcción, sabemos que como Municipio, como Estado municipal, ya estamos contribuyendo a la mejor calidad de vida de las personas.

Todos los que tenemos un familiar, un amigo enterrado en el actual cementerio "San Francisco Solano", sabemos las capacidades en las que se encuentran las instalaciones, el esfuerzo de las personas que están trabajando, por eso me pareció muy acertado que el señor intendente haga mención a las personas que hoy están trabajando dentro del cementerio municipal.

Las condiciones no garantizan -repito- la calidad de vida de los que tenemos familiares o amigos enterrados en el lugar ni de las personas que trabajan ahí; por eso es la necesidad de que, como Municipio, tengamos que empezar a ver este nuevo proyecto de construcción del nuevo cementerio municipal.



Lo que me gustaría agregar en este nuevo proyecto, y se me hace que deberíamos empezar a plantearlo en términos de crecimiento de la ciudad, que es un discusión que ya la tuvimos en el Concejo, es si vamos a habilitar líneas de transporte especiales para llegar a ese nuevo cementerio de manera de garantizar el acceso de las personas de la ciudad y, también, estacionamientos especiales o infraestructura para las personas que vengan de otros lugares y que tengan sus familiares enterrados ahí, o en la nueva modalidad de los cinerarios, que ya la teníamos prevista.

Sin embargo -repito-, creo que para todos los presentes tiene que quedar claro, tengo un total apoyo, como concejal de la oposición voy a ser muy riguroso en cuanto a los números y la ejecución del proyecto, pero estoy a favor de un nuevo cementerio porque es lo que la ciudad necesita.

Muchas gracias.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Una intervención más y cerramos.

SR. GIMÉNEZ.- Mi nombre es Miguel Giménez, de la Fundación Iglesia Cristiana de Jesucristo.

Es para agradecerles esto porque, la verdad, nuestra institución trabaja hace 29 años con la gente, con las necesidades cotidianas y esto forma parte de las necesidades de la gente.

Las matemáticas son exactas y así como las opiniones acá se vertieron 12 opiniones, 11 fueron a favor y una fue desde lo comercial.

Entonces, uno puede evaluar en todo este tiempo que el modelo empresarial no alcanzó a responder a las necesidades de la gente en su conjunto, porque si no, no tendríamos un cementerio público desbordado y uno privado con capacidad todavía para albergar más cadáveres o féretros, no sé cómo decirlo. Así que, el cálculo es casi in-



fantil digamos; pero es una cuestión nada más para remarcarlo.

Entiendo la inquietud del empresario, desde el aporte del capital, uno lo entiende desde el esfuerzo del trabajo; pero también hay que entender la voluntad popular, la función social, las necesidades masivas, lo que la gente demanda a partir de este escenario que se plantea hoy.

Uno de los medios de difusión masiva decía: "fulano, impuso el consenso" y esto es medio parecido, o imponés o consensúas; no puedo decir, vengo a ofrecer mi colaboración, mi experiencia en el tema y mi aporte profesional y arranco desde un recurso judicial.

Así que, lo que sugiero muy respetuosamente -y también respetando las opiniones que se vertieron acá... y ningún empresario nace de un repollo, lo hace en una sociedad que le da la posibilidad de desarrollarse, de trabajar, de invertir honestamente y en condiciones parejas y equilibradas, en cuanto a los recursos económicos, sociales, humanos, culturales, espirituales, religiosos y étnicos, cuestiones todas que fueron abordadas en las exposiciones de la mayoría de las personas que vertieron su opinión aquí.

Entonces, lo que sugiero, amablemente, a los que desde el sector empresario plantean algún tipo de opinión o de objeción, es no arranquemos por la parte judicial que va trabar la necesidad de todas estas personas que expresaron su opinión aquí, o de la gran mayoría que durante todo este tiempo... que el cementerio está desbordado es una cuestión que no se puede discutir, es indiscutible, lo vemos todos a diario y acá hubo un informe técnico hecho por un organismo responsable, con experiencia en el tema y con técnicos capacitados para esta cuestión.

Así que, de tal manera, justamente para respetar a la sociedad de Resistencia que permite que un empresario se desarrolle, que compra una parcela, que contribuye, que siempre hace algún tipo de aporte, es que sugiero



que no sea una expresión empresaria el recurso judicial para decir quiero ayudar y aportar.

Me parece está la posibilidad del consenso, la charla y de acercar algún tipo de inquietud que permita, a lo mejor, con una representación menor, más precisa, discutir el tema.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Muchas gracias.

SR. MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Tienen la palabra la señora Franczak y, luego, el señor concejal Capello.

SRA. FRAN CZAK.- Buenas tardes, señor intendente, soy Mónica Franczak, Directora del actual cementerio.

Es cierto, estamos trabajando totalmente preocupados y desesperados muchas veces al tener que darle ubicación a los diez fallecidos que ingresan en forma diaria. Estamos colapsados, desgraciadamente, tenemos que sacar fallecidos vencidos o con deuda, para dar lugar a los nuevos fallecidos.

No quiera saber los días de lluvia, que tenemos que buscar bóvedas para dar inhumación a los fallecidos que van a tierra porque, lógicamente, hay agua y el familiar se resiste -con toda la razón del mundo- y tratamos de darle solución lo más humanamente posible; pero es angustiante nuestra situación del trabajo día a día, tanto de todos mis colaboradores, como de los compañeros que realizan el servicio.

Así que los felicito y ojalá que podamos ver el nuevo cementerio porque éste está colapsado, señor intendente.

Muchas gracias.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Muchas gracias. Señor concejal Capello.

SR. CAPELLO.- Buenas tardes a todos.



Hoy, mi situación es ser concejal en la Municipalidad de Resistencia, representando al partido de los trabajadores municipales que lidera el secretario general de la Municipalidad, Jacinto Amaro Sampayo.

De los 35 años que tengo en la Municipalidad, 30 -si no me deja mentir la Directora General- estuve en el cementerio "San Francisco Solano", peleando todos los días para que sea mejor en la calidad de recibir a las personas que llegan a traer sus deudos.

Por eso, cada vez que me toca hablar no digo que sean los días de la madre, del difunto, del padre, ahí se trabaja todos los días de la misma manera.

Le tengo que agradecer al señor intendente porque se va plasmando el tema de hacer un nuevo cementerio.

Con respecto a los cementerios privados que he escuchado recién, tengo mis reservas, cuando tengamos el escrito quiero estar también para poder leerlo y contestar.

Porque recién quizás te equivocaste o le tienen mal informado al Concejo, porque no llegó nada de "Parque Jazmín" y yo te acompañé a "Parque Jazmín" donde nos daban una parcela para sacar 500 cuerpos del cementerio y hacer espacio para nuestro cementerio; hablando con los concejales no hemos recibido al menos o alguien que está diciendo lo contrario, porque eso de no vamos a poner palos en las ruedas para generar el cementerio para que trabajen mejor en las condiciones que hoy se encuentran. También tenemos que hacer recordar que "Parque Jazmín", no aporta nada a la Municipalidad tiene un recurso de amparo hace mucho tiempo, porque le quisimos cobrar por cada muerto que esta sepultado como dice la ordenanza. Entonces para que tenemos poder de policía, casi fui echado de la Municipalidad por querer ir a ver los libros del cementerio parques de cuales nosotros podemos hacerlo por el poder de policía que tenemos, bienvenido lo que está haciendo Coquí, también revisare como dijo el concejal Bogado, acompañaremos e iremos revisando cómo se gasta, en qué se gasta; si para un empresa-



rio 70 millones de pesos, ¡ay mi dios 70 millones de pesos! si no hacemos un nuevo cementerio no se ya qué necesitamos hacer; y esa es la condición como dijeron los presidentes de los barrios, que los vivimos recibiendo en el cementerio de Asis.

Hoy cada vez tenemos más sepulturas a tierra ¿saben por qué tenemos más sepulturas a tierra? Porque el PAMI, que es una de las organizaciones que más tiene a la gente, hoy no le entrega más cajas metálicas. La realidad de las familias es que, una caja metálica cuesta entre 1.500, 2.000 y 3.000 pesos y ahí le dice el familiar discúlpame abuelito, papá pero vas a tierra, no tenemos este dinero. Por eso se incrementó la cantidad de sepultura a tierra y eso es lo que tenemos que ver bien.

La parte indígena tiene razón el señor, sacá-bamos porque no teníamos idea de cómo era, hasta que llego lo que ellos quieren, hoy no se toca más el cuerpo, ni se cobra que eso es lo que tendríamos que haber hecho siempre, pero no estaban las ordenanzas hechas.

Así que Coquí seguí para delante que te vamos apoyar en todo lo que sea necesario para que Resistencia tenga un cementerio modelo y bien hecho y manejado por los empleados municipales como siempre ha sido y demostrar que si nosotros no podemos hacer un cementerio privado, porque en su momento se hizo quizás una ordenanza que no la conozco bien, del año 90 teniendo el poder de policía, si nosotros no podemos construir un cementerio ¿en qué quedamos?

Muchas gracias. (Aplausos)

MAESTRO DE CEREMONIA (Fernández).- La señora allá atrás, allí le acercamos el micrófono.

SRA. SALAZAR.- Buenas tardes, soy ciudadana de la ciudad hace muchos años, estoy totalmente de acuerdo con el nuevo cementerio municipal en la ciudad de Resistencia, esta totalmente colapsado el nuestro y en los otros cementerios privados por ahí el costo no es accesible a todas la perso-



nas, nada más, lo apoyo totalmente en su iniciativa señor intendente.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Muchas Gracias ¿alguna otra objeción?

Dígame...con esta intervención damos por cerrado.

SRA. LOPEZ.- Voy a ser sintética, mi nombre es Liliana López ciudadana aquí también del ejido municipal de Resistencia, voy a decir nada más una frase como conclusión de lo que plantean acá las personas empresarias, es verdad que todos vamos a parar al mismo lugar, pero es verdad que no toda la ciudadanía tiene el poder adquisitivo en ese sentido como para ir, vos te vas al municipal o te vas al privado, así que señor intendente me parece perfecto el proyecto presentado en esta audiencia pública suya, por lo que apruebo digamos y acompaño en ese sentido porque conozco bastante Resistencia y también se de las personas que cuando fallecen y no tienen para comprar ese cajón, la municipalidad siempre está interviniendo para ayudar a los familiares de ese deudo que eso duele, así que en conclusión de eso siga para adelante señor intendente.

SR. INTENDENTE (Capitanich).- Bueno, muchas gracias, como hemos agotado la lista de oradores si quieren presentar por escrito los que tienen interés y agradecer socialmente a todos, ustedes como vecinos que han participados de esta audiencia pública vuelvo a insistir en una metodología, nosotros a través de esta audiencia pública en realidad no se generaron opciones o alternativas para la propuesta original por lo tanto estas opciones o alternativas surgen de esta audiencia pública en consecuencia nosotros vamos a recibir informes técnicos y otras observaciones por escrito, para que en la evaluación correspondiente podamos tomar una decisión definitiva.



Así que muchísimas gracias y
agradecemos, muy especialmente, vuestra participación.
(Aplausos).

4. FINALIZACIÓN

MAESTRO DE CEREMONIAS (Fernández).- Muy bien, de esta manera entonces damos por finalizada esta presente audiencia pública y les recordamos que la versión taquigráfica se dará a los interesados el día miércoles 29 de noviembre, en la Secretaría de Planificación Estratégica, en tanto se pondrá a disposición de los participantes las actas de audiencia, a partir del jueves 23 para su suscripción.

A todos los presentes muchas gracias, que tengan muy buenas tardes.

-Es la hora 18 y 30.